



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# INFORME

## 2<sup>do</sup> año de labores

### LXIII LEGISLATURA



**RICARDO**  
**TAJA**  
DIPUTADO

En cumplimiento de lo mandatado por el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 8º fracción XVI, en el que se establece la obligación de los Diputados de informar anualmente las actividades llevadas a cabo, me permito presentar a ustedes mí:

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO  
DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.**

## CONTENIDO

### **1. PRESENTACIÓN**

### **2. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

- a) Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio
- b) Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio

### **3. TRABAJO EN COMISIONES**

- a) Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- b) Comisión de Energía
- c) Comisión de Protección Civil

### **4.-ATENCIÓN Y ACCIONES PARA LA CIUDADANÍA 2017**

## 1.- PRESENTACION

El ejercicio de la rendición de cuentas es inherente a formas de gobierno cuyas características son republicanas, democráticas y representativas como es el caso de nuestro país, informar sobre el desempeño de la representación popular para el que fuimos elegidos tanto en el ámbito legislativo, así como las acciones de gestión que se llevan a cabo para el beneficio social, representan una oportunidad de acercamiento nuevamente con la población; acción mediante la cual transparentamos el quehacer público, pero al mismo tiempo permite a la ciudadanía calificar el desempeño de quienes les representamos y les servimos.

En este segundo informe de labores como representante popular electo por elección de mayoría relativa en el Distrito Federal Electoral 09, con cabecera en el Municipio de Acapulco de Juárez, Gro., quiero dar a conocer los trabajos realizados en el ámbito legislativo, el cual se lleva a cabo mediante el análisis y discusión de los dictámenes que se presentan en el pleno para su aprobación o para rechazarse cuando las propuestas contenidas en la iniciativa no tienen un real beneficio social, en este apartado incluyo el trabajo en la comisiones a las que pertenezco: Presupuesto y Cuenta Pública, Energía, así como la de Protección Civil; de igual manera hago referencia al trabajo de atención y acciones en beneficio de la ciudadanía para dar a conocer las respuestas a los requerimientos de la comunidad en materia de pavimentación, drenaje, programas de mejoramiento escolar, de vivienda, entre otros más.

## **2.- ACTIVIDADES EN COMISIONES**

Dentro del trabajo legislativo que llevo a cabo, he dado continuidad a los trabajos en las siguientes comisiones ordinarias que me han sido asignadas: Energía, Presupuesto y Cuenta Pública, así como Protección Civil, en las cuales se han atendido las iniciativas que la Mesa Directiva ha dado turno de las cuales informo a continuación:

### **COMISION DE ENERGIA**

**La reforma constitucional en materia de energía, así como el diseño y aprobación de las leyes secundarias representaron para el Poder Legislativo un esfuerzo importante, para conformar el andamiaje legal que le permitiera a nuestra industria recobrar su dinamismo y acrecentar su participación en el desarrollo nacional; en este sentido la Comisión de Energía ha llevado acabo un papel de suma importancia en todas estas transformaciones que hoy nos dan competitividad en el mercado internacional, al legislar en la materia garantizamos nuestra libertad y el bienestar de los mexicanos por muchos más.**

**Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.**

Presentada por el Ejecutivo federal.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 358 votos en pro, 54 en contra y 3 abstenciones, el jueves 15 de diciembre de 2016. Votación.

Turnada a la Cámara de Senadores.

**Que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos, para que la Secretaría de Energía determine que se debe contar con 30 días en los niveles de almacenamiento para garantizar el suministro de hidrocarburos y petrolíferos, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales.**

Presentada por el diputado Ricardo del Rivero Martínez, PAN.

Dictaminada en sentido negativo el jueves 15 de diciembre de 2016, se considera asunto totalmente concluido.

**Que adiciona el artículo 20 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.**

Presentada por la diputada Angie Denisse Hauffen Torres, Movimiento Ciudadano.

Dictaminada en sentido negativo el jueves 15 de diciembre de 2016, se considera asunto totalmente concluido.

**Que adiciona los artículos 64 Bis a 64 Bis II a la Ley de Energía Geotérmica.**

Presentada por la diputada Angélica Reyes Ávila, Nueva Alianza.

Dictaminada en sentido negativo el jueves 15 de diciembre de 2016, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y adiciona el 79 a la Ley de Hidrocarburos.**

Presentada por el diputado Ulises Ramírez Núñez, PAN.

Retirada el martes 6 de diciembre de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma el artículo 1o. de la Ley de la Industria Eléctrica.**

Presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, PRI.

**Que reforma el artículo 59 de la Ley de la Industria Eléctrica.**

Presentada por el diputado Cándido Ochoa Rojas, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Retirada el jueves 26 de enero de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones a las Leyes de la Industria Eléctrica, y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin que el Estado garantice la universalidad del acceso a la energía eléctrica como satisfactor de necesidades humanas básicas para vivir.**

Presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, Morena.

**Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.**

Presentada por el diputado Efraín Arellano Núñez, PRI.

Dictaminada en sentido negativo el viernes 28 de abril de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que adiciona los artículos 12 de la Ley General de Educación y 7 Bis de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, para garantizar el servicio, pago o condonación de la energía eléctrica en los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de educación pública básica en el territorio nacional.**

Presentada por el diputado David Sánchez Isidoro, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Energía.

Retirada el jueves 23 de marzo de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Ley de la Industria Eléctrica.**

Presentada por el diputado Juan Carlos Ruiz García, PAN.

**Minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción IV al decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.**

Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 403 votos en pro y 1 abstención, el jueves 16 de marzo de 2017.

Votación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 28 de abril de 2017.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Transición Energética, a fin de consolidar la participación de los gobiernos estatales y municipales en el uso eficiente de energía eléctrica en edificios públicos y alumbrado público según su disposición presupuestal con una planeación a corto, mediano y largo plazo.**

Presentada por el diputado Carlos Lomelí Bolaños, Movimiento Ciudadano.

**Que reforma los artículos 46 y décimo octavo transitorio de la Ley de Hidrocarburos, para incrementar el contenido nacional en los contratos petroleros y de mano de obra nacional y de trabajo calificada.**

Presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García, Morena.

**Que adiciona el artículo 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Ulises Ramírez Núñez, PAN.  
Retirada el lunes 12 de junio de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma el artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por el diputado Edgardo Melhem Salinas, PRI.

**Que reforma el artículo 12 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticas.**

Presentada por el Congreso de Jalisco.

**Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley de Hidrocarburos.**

Presentada por el diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

**Que reforma los artículos 49, 56 y 86 de la Ley de Hidrocarburos.**

Presentada por la diputada María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano.

Retirada el martes 12 de septiembre de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que adiciona los artículos 88 de la Ley de Hidrocarburos y 113 de la Ley de Petróleos Mexicanos, para que la Sener y Pemex realicen un esfuerzo conjunto para transparentar, en todas sus plataformas digitales y en la elaboración de sus informes anuales, la balanza comercial, detallando el volumen, valor, calidad y países involucrados en las importaciones y exportaciones de todos los productos que integran a los hidrocarburos y petrolíferos.**

Presentada por el diputado Ulises Ramírez Núñez, PAN.

Retirada el jueves 5 de octubre de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, con el objeto de disminuir las tarifas eléctricas en las localidades afectadas por el aumento de temperatura.**

Presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado, PRI.

## **COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es sin duda uno de los órganos internos de la Cámara de Diputados más importante al coadyuvar a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, investigaciones y acuerdos, a que la Cámara de Diputados cumpla con las facultades y obligaciones constitucionales que la Ley le otorga.**

**La tarea fundamental de esta comisión radica en la aprobación anual del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, así como la revisión de la Cuenta Pública, funciones exclusivas de este órgano legislativo.**

### **Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

Presentada por el Ejecutivo federal.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 438 votos en pro y 36 en contra, el jueves 10 de noviembre de 2016. Votación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 30 de noviembre de 2016.

***Que reforma los artículos 19, 19 Bis, 23 y 46 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el propósito de controlar la discrecionalidad en la asignación de las adecuaciones presupuestarias y erogaciones adicionales, con la finalidad de mejorar la calidad de gasto.***

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, Morena.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona los artículos 25 y 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de crear un Fondo de Aportaciones para el Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura Básica y Servicios Públicos para Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.**

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para precisar que los programas fondos e inversiones dirigidas al desarrollo social, principalmente en materia de educación, salud, alimentación y generación de empleo, no serán sujetos de reducciones presupuestales.**

Presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, PRD.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de transparentar el ejercicio de los recursos derivados de multas y sanciones económicas.**

Presentada por el diputado David Jiménez Rumbo, PRD.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona el artículo 22 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin que la autoridad hacendaria se conduzca de manera transparente ante previsiones de disminuciones estratégicas requeridas en el gasto autorizado o disminuciones en los ingresos públicos.**

Presentada por el diputado Candelario Pérez Alvarado, PRD.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona los artículos 27, 28, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que dentro del proceso de aprobación del presupuesto federal se incorpore el enfoque de derechos humanos.**

Presentada por los diputados Maricela Contreras Julián, PRD, y Armando Luna Canales, PRI.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma los artículos 17 y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona el 59 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

Presentada por la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Gobernación.

**Que reforma y adiciona los artículos 19 y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de manejo de ingresos.**

Presentada por el diputado Fidel Calderón Torreblanca, PRD.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación un anexo transversal que concentre los recursos destinados a la ejecución de la Estrategia Digital Nacional.**

Presentada por la diputada Sofía González Torres, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin que la Cámara de Diputados, a través de las comisiones ordinarias, emita opinión sobre las reglas de operación de programas federales.**

Presentada por la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, Morena.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer que para ajustar el techo de endeudamiento se requiere la aprobación de dos terceras partes del Congreso.**

Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que expide una nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN, e integrantes de diversos grupos parlamentarios.**

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de fortalecimiento a las políticas de prevención en el ámbito de la protección civil y gestión integral de riesgos.**

Presentada por la diputada María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona los artículos 54 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer la obligación de la SHCP de incluir en sus informes trimestrales la información sobre el reintegro de los recursos no devengados por parte de las instituciones y lo relativos a los proyectos de desarrollo regional.**

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, PRD.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona el artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de prohibir la contratación de seguros de gastos médicos privados para servidor público alguno de la administración pública federal.** Presentada por los diputados Claudia Sofía Corichi García y Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

**Que adiciona los artículos 27 y 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que los entes públicos de la federación destinen al menos el 0.5 por ciento del presupuesto que se les asigne para capacitación con perspectiva de género, así como la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos.** Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.** Presentada por el diputado Francisco Martínez Neri, PRD. Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona los artículos 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de aumentar el salario mínimo de manera que alcance la línea de bienestar que fija el Coneval, y establecer que ningún funcionario público reciba remuneración mayor a la mitad de la establecida para el presidente de la República.**

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Desechada el martes 31 de octubre de 2017, con base en el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que adiciona el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por el diputado José Adrián González Navarro, PAN.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para reducir al cincuenta por ciento el impuesto aplicado a gasolinas.**

Presentada por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, PAN; y suscrita por diputados y senadores del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y deroga los artículos décimos a décimo segundo transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que deroga los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por los senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Herмосillo y Celada, PAN.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que expide la Ley que fija las Bases para el Establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles Necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular.**

Presentada por el senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, PRD; y suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Energía.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para que el precio de competencia de la gasolina se fije en 10 pesos.**

Presentada por el senador Benjamín Robles Montoya, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Energía.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Energía.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona los artículos décimos primeros y décimo segundo transitorios del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, en materia de liberalización del mercado de gasolina y diésel.**

Presentada por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, PRD.  
Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona los artículos 41 y 82 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de reducir la discrecionalidad con la que se establece y modifica el presupuesto a los gobiernos estatales y municipales.**

Presentada por el diputado Francisco Martínez Neri, PRD.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Retirada el jueves 2 de marzo de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de gasolina y diésel.**

Presentada por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Norma Rocío Nahle García, Morena; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Energía.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 2o., 4o.-A y 9o. de Ley de Coordinación Fiscal.**

Presentada por los diputados Jorge Álvarez Máynez, Mirza Flores Gómez, Jonadab Martínez García y Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que adiciona el artículo 4o.-A Bis a la Ley de Coordinación Fiscal.**

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 2o., fracción I, inciso D), numerales 1 y 2, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que deroga el inciso d) del artículo 2o., el artículo 2o.-A y la fracción II del artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por la diputada Claudia Sofía Corichi García, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

Presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 2 de febrero de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 2o. y modifica el capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Prórroga por 100 días, otorgada el jueves 20 de abril de 2017, con base en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma diversas disposiciones de los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para considerar la deducibilidad del impuesto en la gasolina para la pequeña y mediana empresa, así como la habilitación de los puertos de Calica y Morelos para recepcionar, almacenar y distribuir combustibles al interior del estado de Quintana Roo.**

Presentada por el Congreso de Quintana Roo.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma los artículos primero y décimo primero transitorio, y deroga el décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; y reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.**

Presentada por el Congreso de Quintana Roo.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Energía.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y deroga el duodécimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

Presentada por el diputado Alfredo Ferreiro Velazco, PES.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público,  
y de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de  
2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

Presentada por el diputado Ángel II Alanís Pedraza, PRD.  
Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de  
Presupuesto y Cuenta Pública.  
Retirada el jueves 12 de octubre de 2017, con base en el artículo  
77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por los diputados Araceli Damián González y Vidal  
Llerenas Morales, Morena.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona el artículo 6o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por el diputado Emilio Enrique Salazar Farías,  
PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del  
PVEM.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que deroga diversos artículos de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.**

Presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por el Congreso de Baja California.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 28 de marzo de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público haga transparente el gasto de los recursos obtenidos mediante el impuesto especial sobre producción y servicios.**

Presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para eliminar el otorgamiento de bonos y percepciones extraordinarias a los mandos medios y superiores que laboren dentro de la administración pública federal.**

Presentada por el diputado Ramón Bañales Arámbula, PRI.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma los artículos 2o. y 6o. y adiciona un artículo 10 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.**

Presentada por los diputados Azul Etcheverry Aranda, Jorge Carlos Ramírez Marín y César Camacho, PRI.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Turno modificado el 4 de abril de 2017; pasa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por la ciudadana Ivonne Aracelly Ortega Pacheco.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para proponer la creación de un nuevo órgano técnico de las finanzas públicas del Poder Legislativo.**

Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Turnada a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 58 y adiciona el 21 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por el diputado Tomás Octaviano Félix, PRD.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Retirada el jueves 23 de noviembre de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma y adiciona los artículos 19 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de dotar de transparencia y operabilidad efectiva a las adecuaciones presupuestales.**

Presentada por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el inciso d), fracción I, del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por el Congreso de Chihuahua.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por el diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, PAN.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona el 19 Bis a la Ley General de Salud.**

Presentada por la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud.

**Que reforma y adiciona los artículos 41 y 82 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por el diputado Francisco Martínez Neri, PRD.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Retirada el martes 21 de noviembre de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.**

Presentada por los diputados Francisco Martínez Neri, Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez, PRD.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.**

Presentada por el diputado Marco Antonio Gama Basarte, PAN. Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Transparencia y Anticorrupción.

**Que reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Hidrocarburos, y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.**

Presentada por los ciudadanos Maribel Martínez Ruiz, Magdalena del Socorro Núñez Monreal y Gabriela Moreno Mayorga.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona los artículos 27, 28 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de perspectiva de juventud.**

Presentada por la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez, PRI; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a fin de reducir el precio de los combustibles.**

Presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, PAN.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dictaminada en sentido negativo el martes 31 de octubre de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma los artículos 2o. y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Presentada por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona un inciso g) a la fracción VIII del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Presentada por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de medidas para garantizar la debida aplicación de recursos.**

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, Morena.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma el artículo 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de fondos sectoriales para la sustentabilidad energética.**

Presentada por los diputados Macedonio Tamez Guajardo y Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que adiciona un primer párrafo al inciso f) de la fracción VIII del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer procedimientos y mecanismos de participación ciudadana dentro del ciclo presupuestario, a fin de aumentar la calidad y legitimidad del proceso presupuestario.**

Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN.  
Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Que reforma los artículos 2 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con objeto de establecer un mecanismo de mayor control y vigilancia, respecto de la actual discrecionalidad con la que se ejerce el gasto público respecto del presupuesto aprobado.**

Presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adicionalmente se aprobaron 45 opiniones de impacto presupuestario relativas a iniciativas y una relacionada con una minuta.

### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

En la comisión de Protección Civil hemos impulsado el establecimiento de Políticas vinculadas a la Gestión de Riesgos de Desastres, dentro de los 3 órdenes de gobierno, fortaleciendo las acciones de protección civil, de prevención y resiliencia a través del trabajo legislativo propuestos por los legisladores para impulsar el establecimiento de políticas vinculadas a la protección civil y la gestión de riesgos de desastres, a través de la modificación de marco jurídico correspondiente.

**Fecha: 2016-SEP-06**

**Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a fin de fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, para prevenir catástrofes naturales.**

Presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 414 votos en pro, el martes 3 de octubre de 2017. Votación.

Turnada a la Cámara de Senadores.

**Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que los concesionarios de redes de Telecomunicaciones y Radiodifusión incluyan, como parte de la Infraestructura pasiva, sistemas de suministro y respaldo de energía eléctrica para la operación de redes públicas de telecomunicaciones, así como protocolos para proveer su uso continuo ante emergencias y desastres naturales.**

Presentada por el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Comunicaciones. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 374 votos en pro, el jueves 9 de febrero de 2017. Votación.

Turnada a la Cámara de Senadores.

**Que reforma los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, en materia de fortalecimiento municipal en el ámbito de la protección civil y gestión de riesgos.**

Presentada por la diputada María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Protección Civil.

Retirada el martes 7 de febrero de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil.**

Presentada por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, PVEM; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Dictaminada en sentido negativo el viernes 28 de abril de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.**

Presentada por la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, PRI.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Retirada el jueves 23 de febrero de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que adiciona el artículo 20 Bis a la Ley General de Protección Civil, para constituir el grupo técnico para ciclones tropicales dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.**

Presentada por el diputado Sergio López Sánchez, PRD.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Dictaminada en sentido negativo el viernes 28 de abril de 2017, se considera asunto totalmente concluido.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Protección Civil, y Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

Presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil, y de Radio y Televisión.

Retirada el martes 20 de junio de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.**

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 389 votos en pro, el martes 31 de octubre de 2017. Votación.

Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

**Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil.**

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

**Que reforma y adiciona los artículos 90 a 92 de la Ley General de Protección Civil.**

Presentada por la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, PRI.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

**Que modifica la denominación de la Ley General de Protección Civil; y reforma y adiciona diversas disposiciones de ésta y del Código Penal Federal.**

Presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Justicia.

Turno modificado el 16 de noviembre de 2017; pasa a la Comisión de Protección Civil.

**Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley General de Protección Civil, y se reforma la fracción XLIII del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.**

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Recursos Hidráulicos.

**Que reforma los artículos 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, en materia de fortalecimiento municipal en el ámbito de la protección civil y gestión de riesgos.**

Presentada por la diputada María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano, e integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Protección Civil.

**Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.**

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

**Que reforma los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil, en materia de apoyo a municipios que se declaren incapacitados para la operación de sus áreas de protección civil por falta de recursos.**

Presentada por la diputada María Luisa Sánchez Meza, PAN.

Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Retirada el martes 29 de agosto de 2017, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de sistemas de alerta temprana.**

Presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunés, PRI.  
Turnada a la Comisión de Protección Civil.

Turno modificado el 28 de septiembre de 2017; pasa a la Comisión de Protección Civil, con opinión de la Comisión de Radio y Televisión.

### **3.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.**

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos coincidido al lograr conformar leyes aprobadas en diversas materias, las cuales, fueron en concordancia con los ejes temáticos de la Agenda Legislativa durante el segundo año legislativo; el resultado se traduce en la aprobación de 226 decretos por el que se reforman o adicionan diversos ordenamientos legales, de los cuales 109 corresponden al primer periodo y 117 al segundo periodo ordinario de sesiones; de este total de decretos 6 corresponden a nuevas leyes, 8 son reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 194 son reformas a las leyes existentes, y 18 son decretos de ley. <sup>i</sup>

De igual manera se recibieron 2,341 Iniciativas de Ley, 2,916 Propositiones con Puntos de Acuerdo, que han presentado los diferentes grupos parlamentarios, los ciudadanos y el Ejecutivo Federal.

En este segundo periodo de actividades legislativas correspondientes a la LXIII legislatura, hemos analizado y estudiado los diferentes asuntos y problemas que aquejan al país, presentando desde el ámbito de nuestra competencia respuestas a través de la presentación, análisis, discusión y votación de Iniciativas de Ley, mediante las cuales actualizamos el marco normativo que rige a nuestro país para hacerlo acorde a los cambios de las nuevas circunstancias nacionales e internacionales, de igual manera aprobamos Propositiones con Puntos de Acuerdo por las que exhortamos a las diferentes entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal para que atiendan los requerimientos de la ciudadanía.

En el trabajo legislativo destacan por su relevancia: el análisis del cuarto informe de labores que presento ante esta soberanía el C. Presidente de la Republica, en el que detalla el estado que guarda la administración pública.

De igual manera lo son el haber aprobado la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; en beneficio de los ciudadanos mexicanos hemos reformado y adicionado diferentes rubros de las leyes mexicanas que a continuación menciono:

## **EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

- 1.** Se reformó la Constitución Federal para unificar los procedimientos en materia civil y familiar en todo el país, que permitirán agilizar la impartición de justicia en la materia.
- 2.** Se facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes generales en materia de justicia de forma que se pueda consolidar una justicia completa, accesible y de calidad.
- 3.** Se tipifica como delito el cibera coso sexual adicionándose para ello el Código Penal Federal, de esta manera se actualiza la legislación vigente a la par del avance de las tecnologías de información
- 4.** se reforma el Código Penal Federal para incrementar las penas para quienes ocasionen lesiones o la muerte, en accidentes de tránsito cuando estén bajo el influjo del alcohol y/o drogas.
- 5.** a fin de garantizar los derechos humanos y el derecho a la impartición de justicia, se expide un nuevo ordenamiento jurídico la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en la que se prohíbe de manera absoluta la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

## **EN MATERIA DE SALUD, IGUAL DE GENERO Y BIENESTAR SOCIAL.**

- 1.** Se aprobó reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal para utilizar la marihuana en la atención de diversas enfermedades y padecimientos; entre ellos, el crecimiento tumoral por cáncer de pulmón, cerebro y mamas, ataques epilépticos, migraña y Alzheimer entre otros.
- 2.** Se reformó la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para flexibilizar los tiempos por licencia por maternidad, pudiendo gozar de hasta once semanas de descanso en el posparto. se incluyó así mismo, la licencia por paternidad para que los padres trabajadores tengan hasta cinco días, con goce de sueldo, después del nacimiento o adopción del menor.
- 3.** En el rubro de igualdad de género y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, se reformaron ya adicionaron los siguientes ordenamientos:
  - a.** al Código Nacional de Procedimientos Penales para sancionar con prisión oficiosa a quien cometa feminicidio.
  - b.** En la Ley General de Cultura Física y Deporte se establece que las asociaciones deportivas nacionales tienen la obligación de observar los principios de igualdad de trato, de oportunidades y de paridad entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación.
  - c.** Se incluye la perspectiva de género como elemento en la Elaboración de iniciativas y dictámenes.

- d.** Se reformó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.
  - e.** Se reformó la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, promoviendo que se establezca un historial de violencia de género en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
- 4.** Se reformo y adiciono la Ley de Aviación Civil y la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que los usuarios puedan cancelar su boleto sin cargo dentro de 24 horas siguientes a la compra e indemnizar a los pasajeros en caso de retraso en el vuelo que sea atribuible a las aerolíneas.
- 5.** En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se promovió el mejoramiento cultural y la preservación de nuestras lenguas indígenas, a través de la producción cinematográfica, de radio y televisión y editorial.
- 6.** Se reformo el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, para prohibir que los días festivos se consideren dentro del periodo vacacional de los trabajadores.
- 7.** Se reformó la Ley General de Salud para promover estilos de vida saludable, incluyéndose a los trastornos de sobrepeso y obesidad en el sistema de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud.

8. Se crean las residencias de día para personas adultas mayores, en los que se brindará a las personas adultas mayores, una atención integral donde se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.

## **EN MATERIA DE EDUCACIÓN**

1.- Se reformó la Ley General de Educación para simplificar los trámites de inscripción, revalidación, acreditación y certificación de estudios, especialmente de los migrantes nacionales repatriados.

## **INICIATIVAS PRESENTADAS**

En este segundo año de labores presente las siguientes iniciativas de ley:

### **1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.**

Con esta iniciativa de reformas al Código Penal Federal, se pretende tipificar como delito el cibera coso sexual, imponer pena de 4 a 6 años de prisión y de quinientos a mil días de multa a quien, mediante coacción, intimidación, inducción o engaño, establezca comunicación a través de internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología, con el objeto de solicitar imágenes y/o videos con contenido sexual.

## **2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos.**

El propósito de esta iniciativa es apoyar a quienes utilizan o aprovechan los bienes inmuebles federales ubicados en la zona X del Estado de Guerrero, ubicada en el municipio de Acapulco de Juárez; mediante su reclasificación en la zona IX, con lo que el pago de derechos disminuye haciéndolo más accesible a los usuarios de esta zona, y beneficiando al turismo que visita este puerto.

## **3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 143, 145 y 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**

Esta iniciativa pretende establecer que sea responsabilidad gubernamental promover y fomentar la constitución de figuras asociativas de carácter general o por producto o rama de producción, que cuenten con el reconocimiento y regulación del Estado mediante disposiciones reglamentarias, que determinen los criterios y parámetros para garantizar la representatividad, democratización, transparencia y rendición de cuentas. Prever que los subsidios del Gobierno Federal a las organizaciones se sujeten a que éstas cumplan con las disposiciones reglamentarias, que dicte la SAGARPA. Precisar que los apoyos se otorgarán a organizaciones de productores por producto o rama de producción, que se constituyan y operen con apego a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y bajo la convocatoria, autorización, registro y regulación de la SAGARPA.

**4. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento privado a partidos políticos y reducción de legisladores federales y locales.**

Establecer que el financiamiento de los partidos políticos será privado y en ningún caso podrá provenir de recursos públicos; determinar los montos máximos de financiamiento privado que los militantes, simpatizantes y personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros podrán aportar a los partidos políticos que hayan mantenido su registro después de cada elección.

De igual manera en este segundo año de labores presente la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

**1.-** Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de considerar la verificación, y en su caso, la modificación de tarifas de electricidad en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El objeto de Esta Proposición con Punto de Acuerdo, es apoyar la economía de los ciudadanos del Municipio de Acapulco, Gro., sobre todo aquellos que económicamente están más desprotegidos, la cual presente el 13 de octubre de 2016, aprobándola el pleno de la Cámara de Diputados el 15 de diciembre del mismo año.

## II.- ACTIVIDADES EN EL DISTRITO ELECTORAL.

Los compromisos hechos durante mi campaña electoral me han llevado a regresar a las diferentes comunidades y colonias del Distrito Electoral Federal 9 del Estado de Guerrero, con el propósito de entregar obras de pavimentación, drenaje y alumbrado público en calles y andadores de esta circunscripción, entre otros apoyos que la comunidad ha solicitado y que detallo enseguida:

- ❖ Se entregaron 119 cuartos dentro el programa **“Un Cuarto Más”** el cual beneficio a un número igual de familias de las siguientes colonias: Plan de los Amates, La Poza, Efrén Ventura Villalba, Silvia Memije Tapia, Amelia Piza Morales, Antonia Carmona Tacuba.
  
- ❖ Este año se realizó la pavimentación de las siguientes calles:
  - ✓ Pavimentación de la Calle Lázaro Cárdenas, frente de la Escuela Prim. "ALFONSO GARCÍA ROBLES.
  - ✓ Calle 1 Col. Centro
  - ✓ La Calle Sonora del Poblado
  - ✓ Calle Prolongación 14



- ✓ Calle Principal que conecta a Alta Loma La Esperanza
- ✓ Calle Jacarandas
- ✓ Pavimentación de andador 4, Col. Vicente Guerrero La Tolva.
- ✓ Calle Vicente Guerrero, Col. 20 de noviembre.
- ✓ Calle Ignacio Allende, Col. 20 de noviembre.
- ✓ Calle Naranjos. Col. Alta Icacos
- ✓ Calle Copales, Col. Bosques de la Cañada.

- ❖ Se realizó la colocación de techumbres en las siguientes colonias:



<b>N.º</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>COLONIA</b>
1	Techumbre de la cancha de usos múltiples ubicada en la calle Brisa	Fraccionamiento Miramar
2	Para la cancha de la Col. Rinconada del Mar	Luis Donaldo Colosio
3	Construcción de la techumbre para la cancha de la etapa 6	Unidad Habitacional El Coloso
4	Cancha de la Comunidad	Laguna del Quemado
5	Techumbre de la cancha Esc. Primaria rural Mat.	San Andrés Playa Encantada
6	Cancha de usos múltiples de la comunidad	Robles catalán

- ❖ Se entregaron 225 láminas galvanizadas para familias de las colonias: Nuevo Márquez, Llano Largo, 19 de noviembre, Altos de Miramar y Tres Palos.
- ❖ De igual manera se entregaron 2,597 láminas de fibrocemento en beneficio de diferentes familias de este distrito electoral.

- ❖ Se entregaron 69 tinacos en diversas colonias populares en donde se sufre de una grave escasez de agua.



- ❖ 11 toneladas de cemento en apoyo a diversas organizaciones que trabajan en mejoras materiales dentro del Municipio.



- ❖ Se apoyó a ciudadanos de este Distrito Electoral 09 del Estado de Guerrero, con sillas de ruedas y andaderas.



- ❖ Se benefició a 30 persona con empleo temporal en las colonias: las Pozas, Plan de los Amates y el Coloso, lo que permite llevar el sustento a sus hogares al tiempo de realizar actividades en beneficio de la sociedad guerrerense.

- ❖ En apoyo a la economía familiar se entregaron desgranadoras, bombas de agua y molinos eléctricos a ocho jefas y jefes de familia, lo que les permitirá establecer pequeños comercios que les generarán un ingreso contante
- ❖ Se beneficiaron a 117 productores regionales mediante la entrega de bultos de semilla mejorada que les permita optimizar el rendimiento de sus cosechas.



- ❖ Con el propósito de promover el deporte y el sano esparcimiento entre la juventud guerrerense se hizo entrega de 34 uniformes deportivos y apoyos diversos a igual número de equipos deportivos.



- ❖ Como un merecido reconocimiento a la niñez y a las mamás, se entregaron obsequios a organizaciones, centros escolares y colonias que pidieron se les apoyara en estas festividades.



Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE.**



<sup>1</sup> [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/cuadro\\_dictámenes\\_ld\\_con\\_ligas\\_lxiii.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_dictámenes_ld_con_ligas_lxiii.php)



---

<sup>1</sup> [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/cuadro\\_dictámenes\\_ld\\_con\\_ligas\\_lxiii.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_dictámenes_ld_con_ligas_lxiii.php)